

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Diez (10) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220170052200.
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMON.
Demandado: JOSE ORLANDO ALVIS BARRIOS.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone REQUERIR, al COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS –CONALBOS, para que informe el motivo por el cual no se ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante auto del Dieciocho de Julio de Dos Mil Diecinueve (18-07-2019), mediante el cual se le ordeno oficiarles con el fin que allegue con destino al presente proceso las tarifas de honorarios profesionales vigentes, en especial los concernientes a los procesos ejecutivos, la petición fue comunicada a esa entidad mediante oficio N°. 2203 del (20-08-2019), adviértase lo de ley en tal sentido.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 045
fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-09-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____